



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 041

HORA: 7:00 a.m.

10 DE JUNIO DE 2021

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>FECHA AUTO</u>
2019-00190	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	INGRID JOHANNA SOTO DAZA	AUTO SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE	08/06/2021

Número de registros: 1

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el [sitio web](#) dispuesto para lo anterior.

Nota: Las providencias que no sean publicadas en la página del Web Juzgado por reserva, serán remitidas al correo electrónico registrado por la parte interesada.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25e487bcf03d85a524f95ff4142ccebfa52a2c8b4949d10af814c3a830f874e**

Documento generado en 09/06/2021 05:07:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>